PROCESO DE SELECCION Nº MC019-DPC

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Donmatías, Antioquia, el día miércoles veintitrés (23) de marzo de 2022 a las 04:30 p.m., se reunieron en la Dirección Administrativa de Contratación, los siguientes funcionarios: MANUELA MARTINEZ ALVAREZ– directora participación ciudadana y desarrollo comunitario y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – directora de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC019-DPC.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS Y ORGANISMOS COMUNALES (CONVITES) DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS- ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2022**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

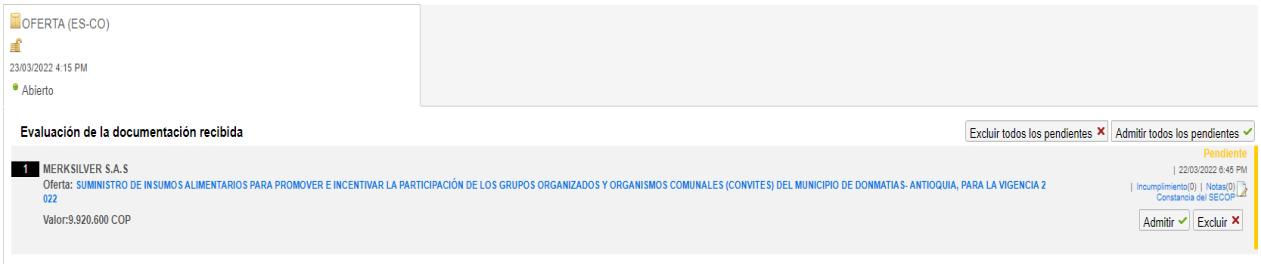
Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día miércoles veintitrés (23) de marzo de 2022 a las 16:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del unico proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatias, Antioquia, con una propuesta económica por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($9.920.600)

Descripción	**Cumplimiento PROPONENTE1**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta		**X**	*Se solicita al oferente realizar presentar los documentos conforme a la invitación publica, esto es, se requiere carta de presentación de la propuesta, adicionalmente se evidencia un documento de manifestación de interés de fecha 21 de febrero de 2022*
Certificado de existencia y representación	**X**		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**		
RUT	**X**		
Compromiso de Transparencia o Anticorrupción		**X**	*Se solicita al oferente presentar los documentos a fecha de la presentación de la oferta*.
Certificado de antecedentes fiscales	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios	**X**		
Certificado de antecedentes judiciales	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas	**X**		
Certificado de Multas y Sanciones		**X**	*Se solicita al oferente presentar los documentos a fecha de la presentación de la oferta.*

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		**X**	*Se solicita al oferente presentar los documentos a fecha de la presentación de la oferta.*
Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscal		**X**	*Si bien el oferte aporta planilla de pago, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.; con fecha actualizada.*
Formato Único de hoja de vida del DAFP	**X**		
Declaración de Bienes del DAFP	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Libreta Militar y/o definición situación militar	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Experiencia		**X**	*El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar y el servicio requerido para lo cual deberá aportar dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas ejecutados durante los últimos cinco (5) años y que correspondan al 100% del presupuesto oficial; el oferente solo aporta un (1) contrato que cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública.*
Propuesta Económica	**X**		

Se solicita al oferente MERKSILVER SAS identificado con Nit Nro. 901100086-0, representada legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatias, Antioquia, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

día jueves veinticuatro (24) de marzo de 2022 a las 17:30 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Donmatías a los veintitres (23) días del mes de marzo del año 2022, por quienes intervinieron en la evaluación

Original Firmado
MANUELA MARTINEZ ALVAREZ
Directora Participación Ciudadana

Original Firmado
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co